

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001551.-

Puerto Montt, 05.05.2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001551, presentada por la contribuyente MARIA ALEJANDRA REHBEIN MANSILLA, RUT: [REDACTED] de fecha 27.02.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas y/o intereses penales aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

-Folio N°S1039422 de fecha de emisión 20.01.2025.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JOSE ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO
BARRIENTOS BRITO
Rol: Director Regional(s)
Departamento de Fiscalización,
Servicio de Impuestos Internos S.A.,
Departamento de Inspección y Recaudación,
Fisco Regional de Puerto
Montt, Chile
Fecha: 2025.05.05 17:36:22 -0400

DIRECTOR REGIONAL(s)

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>correo electronico</u> Fecha: <u>06/06/2025</u>				
Notificación Res. Ex. N° 1001551; de fecha 05.05.2025, que incluye entrega de giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ
Firmado digitalmente por
JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2025.05.05 17:18:27
-0400